



LICONSA

INFORME DE COMISIÓN

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de mayo de 2019.

Lugar de la Comisión: Xalapa, Veracruz.

INFORME: El día 7 de mayo del 2019, me constituí a las 9:30 horas en el local del Tercer Tribunal Unitario del Séptimo Circuito, con residencia en Xalapa, a efecto de revisar el toca 9/2019 del índice de dicha autoridad, en ese sentido, la referida autoridad emitió resolución con fecha 6 de mayo del año en curso, confirmando la interlocutoria de fecha 13 de marzo del 2019, dictada por el Juez del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz, en el Juicio Ordinario Mercantil 30/2016, promovido por Liconsa, S.A. de C.V., en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, por el que se aprobó el incidente de liquidación de sentencia por concepto de intereses moratorios promovido por la Entidad.

En ese tenor, una vez que el Tribunal Unitario devuelva los autos al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz, se continuara con el procedimiento de ejecución de sentencia.

Finalmente, me constituí a las 12:00 horas en el local del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, para el desahogo de la prueba confesional a cargo del apoderado legal de Liconsa, S.A. de C.V., en el Juicio Ordinario Mercantil 38/2018, promovido por la Entidad en contra del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, misma que se llevó a cabo sin contratiempo.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este-informe sen verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

ODANOIZIMO

DELFINOMENDOZATEJEDAZ

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA COMISIÓN

LIC. CARLOS ANTONIO DAVILA AMERENA

DEPTO DE CONTABILIDAD

ANTARILIZADO

PAGADOLICONS